



DECRETO N° 36/2026

Hasenkamp, 12 de febrero de 2026

VISTO:

La necesidad de reconocer el desempeño, responsabilidad y funciones que viene desarrollando la Agente Municipal Sra. Acosta María Elisabet, DNI 28.136.694, Legajo N° 169, quien reviste actualmente la Categoría 8 del Escalafón Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que actualmente se encuentra desempeñando funciones como Coordinadora en el Centro de Desarrollo para la Niñez "Belén" demostrando idoneidad, responsabilidad y compromiso en el desempeño de sus tareas;

Que resulta procedente efectuar su recategorización, atento a las funciones que desempeña y la mayor responsabilidad asumida;

Que es decisión del Ejecutivo, reconocerle tres categorías del Escalafón Municipal, acorde a las responsabilidades que esta posee;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP DECRETA

Art.1º) Dispónese la recategorización de la agente Sra. Acosta María Elisabet DNI 28.136.694 Legajo 169, quien pasará de la Categoría 8 a la Categoría 5 del Escalafón Municipal, a partir del día 1 de febrero de 2026.-

Art.2º) Impútese el gasto que demande la aplicación del artículo 1º a Finalidad y Función que corresponda su desempeño.-

Art.3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal